

Dosquebradas, 8 de julio de 2020

Doctor
DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal
Municipio de Dosquebradas
Ciudad

D.C. Of - 0420-20
Al contestar favor citar número de
oficio y referencia o asunto

Referencia: Comunicación Informe Final "Auditoría Modalidad Especial al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas vigencia 2019.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas en el ejercicio de control fiscal consagrado en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, desarrolló la auditoría de la referencia.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo del proceso auditor, mediante la comunicación de informe preliminar el día 24 de junio de 2020.

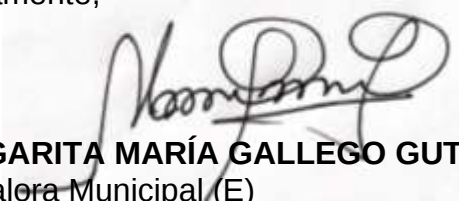
Con la finalidad de brindar las garantías dentro del debido proceso, tuvo la posibilidad de ejercer el derecho de contradicción, el cual no fue recepcionado por este organismo de control fiscal.

Por lo anterior, se mantiene la observación del informe preliminar y se comunica informe final que se remite vía correo electrónico a los siguientes correos:

- [Alcaldía.dosquebradas@risaralda.gov.co](mailto:Alcaldia.dosquebradas@risaralda.gov.co)
- archivo@dosquebradas.gov.co
- controlinterno@dosquebradas.gov.co

Se recuerda al Municipio de Dosquebradas, que deberá elaborar e informar el Plan de Mejoramiento a la Contraloría Municipal, como producto de la auditoría realizada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, para lo cual tendrá que ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro **de los ocho (08) días hábiles siguientes** a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoría.

Atentamente,



MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIÉRREZ
Contralora Municipal (E)

Proyectó: Lesly J. Sánchez / Profesional Universitario
Revisó: María del Pilar Loaiza Hincapié / Directora Operativa Técnica

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Justicia Fiscal con compromiso Social</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

INFORME FINAL DE AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL AL MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

VIGENCIA 2019

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	---	--

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 7 de julio de 2020

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIÉRREZ
Contralora Municipal de Dosquebradas (E)

Equipo Directivo
MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE
Directora Operativa Técnica

Equipo Auditor

LESLY JHOJANA SÁNCHEZ CORREA
Profesional Universitaria

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	-------------------------------	-------------------------

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	7
2. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA	7
2.2 COMPONENTE CONTROL DE GESTION:.....	7
2.2.1 Factor de Rendición y Revisión de la Cuenta:	7
2.2.2 Factor Legalidad	8
2.3 CONTROL FINANCIERO	9
2.3.1 Factor Gestión Presupuestal	9
2.3.2 Factor Gestión Financiera.....	15
2.4 ANÁLISIS DE DEUDA PÚBLICA	21
2.5 SITUACION DE TESORERIA.....	24
2.6 VIGENCIAS FUTURAS.....	24
2.7 HALLAZGOS	25
2.8 RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL	26
3. CONSOLIDACIÓN HALLAZGOS	26

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

CONTENIDO DE TABLAS

	Pagina
Tabla 1. Evaluación Control de Gestión Municipio de Dosquebradas vig 2019	7
Tabla 2. Evaluación Rendición de la cuenta Municipio vigencia 2019	8
Tabla 3. Evaluación de Legalidad	9
Tabla 4. Evaluación del Control Financiero Presupuestal	9
Tabla 5. Evaluación Gestión Presupuestal.....	10
Tabla 6. Presupuesto de Ingresos, aprobado vigencia 2019	10
Tabla 7. Presupuesto de Gastos, aprobado vigencia 2019	10
Tabla 8. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos, vigencia 2019	11
Tabla 9. Modificaciones al Presupuesto de Gastos, vigencia 2019.....	12
Tabla 10. Ejecución Presupuestal de Ingresos vigencia 2019	13
Tabla 11. Ejecución Presupuestal de Gastos vigencia 2019.....	14
Tabla 12. Indicadores de Desempeño fiscal y financiero 2019	15
Tabla 13. Flujo de Hacienda Pública, vigencia 2019	15
Tabla 14. Ingresos Fiscales Per cápita, vigencia 2019	16
Tabla 15. Gatos Fiscales Per cápita, vigencia 2019.....	16
Tabla 16. Indicadores de Capacidad de Pago, vigencia 2019	17
Tabla 17. Cumplimiento Ley 617 de 2000 - Administración Central.....	18
Tabla 18. Indicadores de superávit primario (Ley 819 de 2003).....	18
Tabla 19. Índice de Gestión de Pensiones, vigencia 2019	19
Tabla 20. Indicadores de gestión de la inversión pública, vigencia 2019	20
Tabla 21. Comportamiento Histórico Inversión Sectorial, Vigencia 2019	21

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

Tabla 22. Saldo Total Deuda Pública Municipio de Dosquebradas, vigencia 201922

Tabla 23. Saldo Deuda Pública Municipio de Dosquebradas, vig 2019. 22

Tabla 24. Situación de Tesorería vigencia 2019 24

Tabla 25. Vigencias Futuras..... 24

Tabla 26. Evaluación Gestión Fiscal 26

Tabla 27. Consolidación de Hallazgos 26

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

	Pagina
Ilustración 1. Participación de Recaudos del Municipio de Dosquebradas, 2019 .	14
Ilustración 2. Participación Presupuesto de gastos Municipio vigencia 2019	14
Ilustración 3. Comportamiento de la Inversión Social Municipio 2011-2019	21
Ilustración 4. Composición de la Deuda Pública, vigencia 2019	23
Ilustración 5. Nivel de Endeudamiento vigencia 2019	23

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Dosquebradas, julio 7 de 2020

Doctor
DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal
Municipio de Dosquebradas
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Municipio de Dosquebradas vigencia 2019, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales (Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables, y efectividad de los controles en los componentes evaluados, Programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación del presupuesto y desempeño a través de Indicadores Financieros) con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Especial en los factores de Legalidad, Rendición y Revisión de la Cuenta, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera, que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que para la vigencia 2019 la Gestión Fiscal de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas en los componentes de Control de Gestión y Control Financiero (de acuerdo a los factores mencionados), es FAVORABLE con una calificación total de 91.7.

PLAN DE MEJORAMIENTO

En el desarrollo de la Auditoria se detectó un (1) hallazgo administrativo, para lo cual la Entidad debe subsanarlo a través de la implementación de acciones preventivas definidas en un plan de mejoramiento.

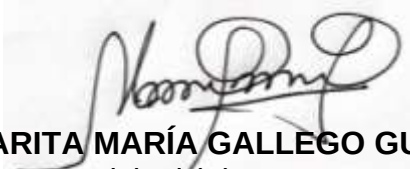
Con el fin de lograr que la labor de la Contraloría Municipal de Dosquebradas coadyuve a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, para que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas.

PRESENTACIÓN, AVANCE Y EJECUCIÓN

El plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoria, que **deberá ser publicado en la página web e informado al Ente de Control.**

Así mismo, deberá rendir informes de avance al plan de mejoramiento cada tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del mismo, en el formato establecido para su seguimiento.

Atentamente,



MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal (E)



Vo.Bo. María del Pilar Loaiza Hincapié

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Durante el proceso auditor se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero con las siguientes variables:

1. Oportunidad en la rendición de la cuenta, en el tema presupuestal y financiero.
2. Suficiencia en el diligenciamiento de los formatos y calidad de la información rendida, veracidad.
3. Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables a los entes o asuntos auditados en los componentes evaluados.
4. Programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución.
5. Indicadores Financieros
6. Situación de Tesorería

2.2 COMPONENTE CONTROL DE GESTION:

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial al Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2019, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 89.1, puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

Tabla 1. Evaluación Control de Gestión Municipio de Dosquebradas vigencia 2019

CONTROL DE GESTION ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	85,0	0,50	42,5
3. Legalidad	93,1	0,50	46,6
Calificación total		1,00	89,1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación

2.2.1 Factor de Rendición y Revisión de la Cuenta:

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 85 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

Tabla 2. Evaluación Rendición de la cuenta al Municipio de Dosquebradas vigencia 2019

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83,3	0,30	25,0
Calidad (veracidad)	83,3	0,60	50,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	85,0

Calificación	
Eficiente	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=50
Ineficiente	<50

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación

Revisados y analizados los formatos 1 con sus anexos, 2A, 2B, 3, 4, 5A, 5B, con sus anexos, formato 6 con anexos, 7, 8A, 8B con sus anexos, 10 y 11 con sus anexos, F09 y formato 18, fueron rendidos de forma oportuna, cumpliendo lo establecido en la Resolución interna No. 145 de 2014 concerniente a la rendición de cuenta en línea de la Contraloría Municipal de Dosquebradas; observándose el siguiente resultado:

Oportunidad:

El municipio de Dosquebradas, rindió oportunamente la cuenta anual, teniendo en cuenta las disposiciones internas expedidas por la Contraloría Municipal de Dosquebradas: Obtuvo una calificación de 100 puntos enmarcados en la ponderación del 100% resultante de la revisión de los formatos de rendición de la cuenta donde se observa que la misma se presentó de forma oportuna, cumpliendo lo establecido en la Resolución Interna No. 145 de 2014.

Suficiencia

Alcanzó una calificación de 83.3 puntos enmarcados en la ponderación de 100% toda vez toda vez que se presentan inconsistencia con la información reportada en SIA OBSERVA, en lo relacionado a la ejecución del presupuesto.

Calidad

Obtuvo una calificación de 83.3 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez que se presentan inconsistencia con la información reportada en SIA OBSERVA, en lo relacionado a la ejecución del presupuesto.

2.2.2 Factor Legalidad

Se emite una calificación EFICIENTE, de 93.1 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor financiero consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad presupuestal vigente de acuerdo con el siguiente resultado:

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

Tabla 3. Evaluación de Legalidad

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	93,1	1,00	93,1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	93,1

Calificación	
Eficiente	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=50
Ineficiente	<50

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Financiera

Para el desarrollo de la auditoria especial y en desarrollo del componente financiero se analizó la legalidad financiera, consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad presupuestal.

De gestión

Esta variable no fue evaluada, toda vez que es evaluada durante otro proceso auditor.

2.3 CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero es FAVORABLE, con 92.8 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, determinados en la evaluación de los factores de gestión presupuestal y financiero así.

Tabla 4. Evaluación del Control Financiero Presupuestal

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Gestión presupuestal	91,7	0,50	45,8
3. Gestión financiera	94,0	0,50	47,0
Calificación total		1,00	92,8
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación

2.3.1 Factor Gestión Presupuestal

Se emite una opinión Eficiente con una calificación de 91.7 puntos sobre la ponderación del 100%, basada en el siguiente resultado.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

Tabla 5. Evaluación Gestión Presupuestal

GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91,7

Con deficiencias	
Eficiente	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=50
Ineficiente	<50

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación

En la gestión presupuestal se evaluaron las variables de programación, elaboración, presentación, aprobación, modificaciones y ejecuciones presupuestales, las cuales obtuvieron un ponderado total de 91.7 puntos así:

El presupuesto del MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, fue aprobado a través del Acuerdo No. 013 del 30 de noviembre de 2018, **“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019”**, estableciendo en los artículos primero y segundo la apropiación del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, por valor de \$264.039.942.003.oo, con el siguiente detalle:

Tabla 6. Presupuesto de Ingresos, aprobado vigencia 2019

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL
Tributarios	62.635.534.777,00
No Tributarios	170.933.200.507,00
Ingresos de Capital	30.471.206.719,00
Fondos Especiales	-
TOTAL	264.039.942.003,00

Fuente: Acuerdo No. 013 de noviembre 30 de 2018

El Presupuesto de Gastos fue aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 7. Presupuesto de Gastos, aprobado vigencia 2019

Nombre del Rubro	Apropiación Inicial
GASTOS	264.039.942.003
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43.097.111.172
GASTOS DE PERSONAL	28.081.300.114
GASTOS GENERALES	6.916.594.072
TRANSFERENCIAS	8.099.216.986
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9.600.000.000
AMORTIZACION	4.000.000.000
INTERESES	5.600.000.000
INVERSION	211.342.830.831
INVERSION SOCIAL	169.671.868.057
INVERSION FISICA	41.670.962.774

Fuente: Acuerdo No. 013 de noviembre 30 de 2017

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--	---

Modificaciones presupuestales - Presupuesto de Ingresos

Durante la vigencia 2019, el presupuesto de Ingresos del Municipio de Dosquebradas, fue adicionado en \$96.976.943.504,00 y reducido en \$21.998.206.223,00, como se relaciona a continuación:

Tabla 8. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos, vigencia 2019

Acto Administrativo	Fecha	Adición	Reducción
Acuerdo 001	5/04/2019	38.241.143.523	0
Acuerdo 004	5/06/2019	12.271.911.359	0
Acuerdo 006	30/06/2019	4.374.283.454	0
Acuerdo 012	29/09/2019	1.363.368.380	0
Decreto 062	6/03/2019	510.137.767	11.795.163.873
Decreto 079	20/03/2019	4.222.000.718	17.605.472
Decreto 165	17/06/2019	0	4.352.175.527
Decreto 201	12/07/2019	542.965.143	0
Decreto 219	6/08/2019	137.535.690	0
Decreto 220	6/08/2019	111.274.871	0
Decreto 221	6/08/2019	149.298.575	0
Decreto 245	29/08/2019	2.361.799.877	0
Decreto 247	3/09/2019	0	712.653.178
Decreto 250	6/09/2019	4.330.543.527	0
Decreto 255	19/09/2019	9.913.270.189	0
Decreto 256	19/09/2019	384.198.842	0
Decreto 282	15/10/2019	488.255.981	0
Decreto 299	6/11/2019	100.000.000	0
Decreto 303	7/11/2019	0	2.500.000.000
Decreto 321	26/11/2019	489.134.531	0
Decreto 330	4/12/2019	2.264.630.897	0
Decreto 352	19/12/2019	2.621.476.399	36.153.008
Decreto 353	19/12/2019	343.299.805	534.670
Decreto 363	27/12/2019	974.302.058	2.205.634.118
Decreto 385	30/12/2019	1.732.692.661	0
Decreto 386	30/12/2019	100.000.000	100.000.000
Decreto 390	31/12/2019	0	188.090.282
Decreto 392	31/12/2019	54.644.809	0
Decreto 393	31/12/2019	8.894.774.447	90.196.095
TOTAL		96.976.943.504	21.998.206.223

Fuente: Formato F06, Presupuesto de Ingresos y formato F8A.

Para un presupuesto de ingresos definitivo por valor de **\$339.018.679.285**

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--	---

Presupuesto de Gastos

En la vigencia 2019, El Municipio de Dosquebradas, realizó traslados presupuestales por valor de **\$67.845.826.890.00**, de acuerdo con la siguiente tabla, los cuales contaron con los respectivos actos administrativos de aprobación:

Tabla 9. Modificaciones al Presupuesto de Gastos, vigencia 2019

Acto Administrativo	Fecha	Crédito	Contracrédito
Decreto 008	4/01/2019	297.777.989	297.777.989
Decreto 024	1/02/2019	3.206.258.000	3.206.258.000
Decreto 036	7/02/2019	2.843.702.672	2.843.702.672
Decreto 053	22/02/2019	1.057.957.721	1.057.957.721
Decreto 058	28/02/2019	794.459.833	794.459.833
Decreto 062	6/03/2019	314.101.815	314.101.815
Decreto 067	13/03/2019	436.308.568	436.308.568
Decreto 079	20/03/2019	1.324.121.401	1.324.121.401
Decreto 092	3/04/2019	728.420.232	728.420.232
Decreto 106	24/04/2019	1.004.904.041	1.004.904.041
Decreto 116	9/05/2019	9.415.397.344	9.415.397.344
Decreto 128	17/05/2019	527.055.734	527.055.734
Decreto 143	29/05/2019	1.630.769.982	1.630.769.982
Decreto 151	10/06/2019	2.692.569.845	2.692.569.845
Decreto 156	11/06/2019	1.346.565.473	1.346.565.473
Decreto 172	20/06/2019	1.805.602.542	1.805.602.542
Decreto 176	25/06/2019	5.600.212.685	5.600.212.685
Decreto 207	11/07/2019	2.804.361.179	2.804.361.179
Decreto 209	25/07/2019	11.375.381.624	11.375.381.624
Decreto 227	9/08/2019	1.516.671.989	1.516.671.989
Decreto 231	14/08/2019	2.913.349.805	2.913.349.805
Decreto 241	27/08/2019	3.751.522.074	3.751.522.074
Decreto 263	30/09/2019	1.446.994.009	1.446.994.009
Decreto 264	30/09/2019	174.159.710	174.159.710
Decreto 293	29/10/2019	2.607.324.485	2.607.324.485
Decreto 304	7/11/2019	2.720.300.838	2.720.300.838
Decreto 323	27/11/2019	2.788.871.511	2.788.871.511
Decreto 352	19/12/2019	12.783.272	12.783.272
Decreto 393	31/12/2019	230.273.612	230.273.610
Decreto276	10/10/2019	410.179.458	410.179.458
Resolución 005	25/01/2019	33.474.320	33.474.320
Resolución 009	14/02/2019	4.000.000	4.000.000
Resolución 022	9/04/2019	182.500	182.500
Resolución 031	15/05/2019	1.620.000	1.620.000
Resolución 042	12/06/2019	4.000.000	4.000.000
Resolución 058	11/07/2019	2.112.472	2.112.472

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

Resolución 101	26/11/2019	18.311.000	18.311.000
Resolución 146	10/12/2019	940.000	940.000
Resolución 150	31/12/2019	2.928.155	2.928.155
TOTAL		67.845.927.890	67.845.927.888

Fuente: Ejec presupuestal y resoluciones de modific al presup de gastos 2019

Revisada dicha información se encuentra una inconsistencia con relación a la suma de traslados que registra en la ejecución presupuestal de gastos, comparada con la arrojada en la reportada en el formato F8B, tal y como se indica a continuación:

TRASLADOS FORMATO F8B	TRASLADOS EJECUCIÓN PRESUP	DIFERENCIA
67.845.927.890	67.845.826.890	101.000

Ejecuciones Presupuestales - Ejecución Presupuesto de Ingresos

Durante la vigencia 2019, el Municipio de Dosquebradas recaudó \$343.227.409.913.00 obteniendo un nivel de ejecución presupuestal de ingresos del 101.24%, superando las metas previstas.

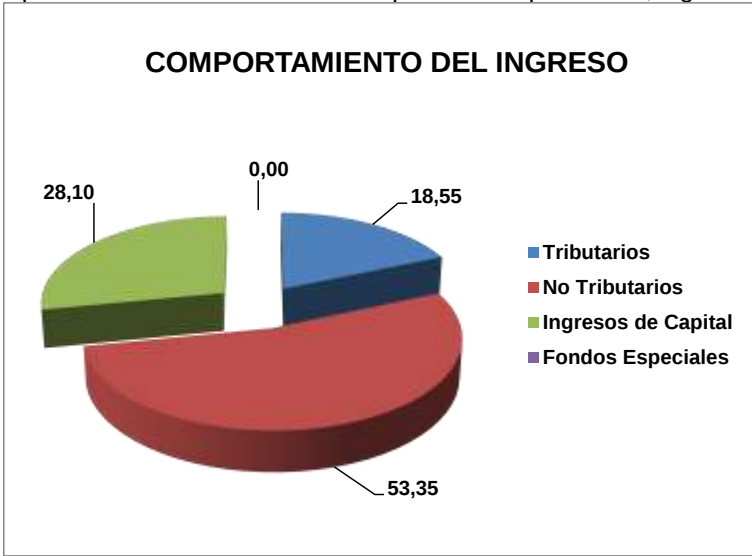
Tabla 10. Ejecución Presupuestal de Ingresos vigencia 2019

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	EJECUCIONES	Ejec. %	Part. % presup defin
Ingresos				
Tributarios	62.635.534.777,00	66.981.583.668,00	106,52	18,55%
Impuestos Directos	41.850.130.704,00	46.728.901.543,00	111,07	12,41%
Impuestos Indirectos	20.785.404.073,00	20.252.682.125,00	97,31	6,14%
No Tributarios	170.933.200.507,00	180.499.854.820,00	99,79	53,35%
Transferencias SGP	109.529.523.249,00	115.909.274.943	99,49	34,36%
Otras Transferencias	54.471.465.302,00	57.391.541.232,00	99,92	16,94%
Otros no tributarios - Explotación	1.047.947.008,00	846.966.660,00	80,82	0,31%
Fondo Pensionados	33.746.920,00	40.000.000,00		0,01%
Multas y sanciones	4.388.974.575,00	4.383.870.118,00	99,88	1,29%
Tasas	1.461.543.453,00	1.928.201.867,00	131,93	0,43%
Ingresos de Capital	30.471.206.719,00	95.745.971.425,00	100,51	28,10%
Recursos del Balance	-	51.538.297.234,00	100,00	15,20%
Otros Ingresos de Capital	115.200.000,00	13.697.319.314,00	102,70	3,93%
Rendimiento financieros	356.006.719,00	1.770.098.024,00	455,91	0,11%
Recursos del credito interno	30.000.000.000,00	28.740.256.853,00	95,80	8,85%
Fondos Especiales	-	-	-	0,00%
Fondos Especiales	-	-	-	0,00%
TOTAL	264.039.942.003,00	343.227.409.913,00	101,24	100,00%

Fuente: Ejecución presupuesto de ingresos formato F06 vigencia 2019

Los Ingresos Tributarios tuvieron una participación del 18.25% con respecto al total de recaudos, los ingresos no tributarios representaron el 53.35%, mientras que los Recursos de Capital representaron el 28.10% y los fondos especiales el 0%. Como se muestra a continuación:

Ilustración 1. Participación de Recaudos del Municipio de Dosquebradas, vigencia 2019



Ejecución Presupuesto de Gastos

Durante el año 2019, el Municipio de Dosquebradas, adquirió compromisos por valor de \$294.786.242.548,00 alcanzando un nivel de ejecución del 87%, donde efectuó pagos \$278.995.205.496,00, como se muestra en la siguiente tabla:

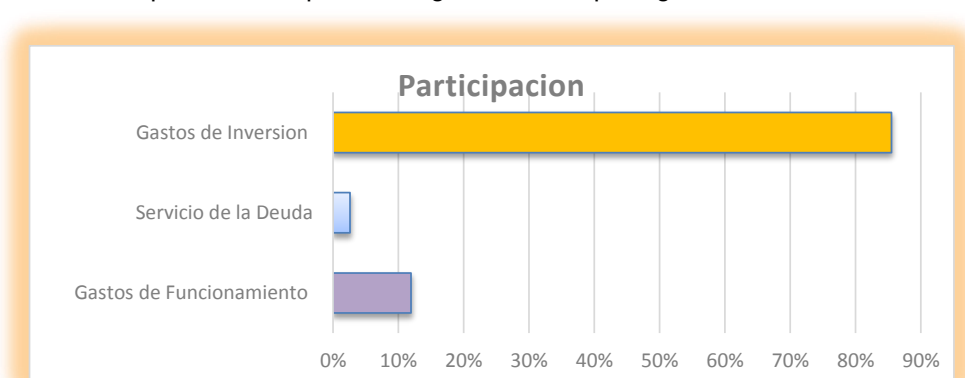
Tabla 11. Ejecución Presupuestal de Gastos vigencia 2019

Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Ejec	Part. %
TOTAL GASTOS	339.018.679.286	294.786.242.548	287.170.384.822	278.995.205.496	87%	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37.113.222.436	35.087.172.520	34.930.410.889	33.448.345.839	95%	12%
GASTOS DE PERSONAL	26.377.174.883	24.849.203.374	24.820.703.374	24.576.108.841	94%	8%
GASTOS GENERALES	7.044.321.836	6.572.959.171	6.444.697.540	5.268.538.837	93%	2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.691.725.717	3.665.009.975	3.665.009.975	3.603.698.161	99%	1%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	7.617.399.597	7.617.399.597	7.617.399.597	7.617.399.597	100%	3%
DEUDA PUBLICA	7.617.399.597	7.617.399.597	7.617.399.597	7.617.399.597	100%	3%
INVERSIÓN	294.288.057.253	252.081.670.431	244.622.574.336	237.929.460.060	86%	86%
PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PRO	39.377.573.661	31.007.003.424	29.402.842.937	26.835.075.225	79%	11%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	123.435.079.051	113.119.776.524	111.988.943.846	109.327.703.380	92%	38%
INVERSIÓN OTROS RECURSOS	131.475.404.541	107.954.890.483	103.230.787.553	101.766.681.455	82%	37%

Fuente: Ejecución presupuesto de Gastos formato F07, vigencia 2019

Los Gastos de Funcionamiento representaron el 12% del total de gastos de la entidad, mientras que el Servicio de la Deuda fue del 3% y la inversión el 86%.

Ilustración 2. Participación Presupuesto de gastos Municipio vigencia 2019



Fuente: Equipo auditor

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	-------------------------------	-------------------------

2.3.2 Factor Gestión Financiera

La evaluación de los indicadores financieros de la entidad para la vigencia 2019 es **EFICIENTE** con 94 puntos de 100 posibles, dada la presentación de indicadores financieros con su respectiva interpretación que sirven de base para medir su gestión financiera y toma de decisiones.

Se tomaron los Estados Financieros correspondientes a la vigencia de 2019 para la elaboración de los indicadores financieros

Tabla 12. Indicadores de Desempeño fiscal y financiero 2019

GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	94,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	94,0

Con deficiencias	
Eficiente	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=50
Ineficiente	<50

Eficiente

Fuente: Matriz de Evaluación

2.3.2.1 Indicadores de desempeño fiscal y financiero

Indicadores de la Hacienda Públicas Regional

De acuerdo al Flujo de la Hacienda Pública del Municipio de Dosquebradas, donde se generó un Ahorro Corriente de \$207.051.027.599,00, un superávit primario que ascendió a **\$58.521.726.261** y un superávit presupuestal de **\$48.441.167.365** resultados positivos a excepción del Déficit de Capital de **(\$148.876.602.911,00)**, donde los Ingresos de Capital son inferiores a los Gastos de Capital o Gastos de Inversión.

Tabla 13. Flujo de Hacienda Pública, vigencia 2019

CONCEPTOS FISCALES	AÑO 2019
INGRESOS TOTALES	343.227.409.913,00
INGRESOS CORRIENTES	247.481.438.488,00
TRIBUTARIOS RECAUDADOS	66.981.583.668,00
NO TRIBUTARIOS RECAUDADOS	7.199.038.645,00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EJECUTADOS	173.300.816.175,00
GASTOS TOTALES	285.052.985.225,00
GASTOS CORRIENTES	40.430.410.889,00
Funcionamiento	34.930.410.889,00
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	2.117.399.597,00
Servicio de la Deuda	5.500.000.000,00
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	207.051.027.599,00
INGRESOS DE CAPITAL	95.745.971.425,00
Rendimientos Financieros	1.770.098.024,00
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION SOCIAL y FISICA CERTIFICADO POR EL MUNICIPIO)	244.622.574.336,00
DÉFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	(148.876.602.911,00)
SUPERÁVIT O SUPERAVIT TOTAL	58.174.424.688,00
FINANCIACIÓN	93.975.873.401,00
Recursos del crédito	28.740.256.853,00
Recursos del Balance	51.538.297.234,00
Otros Ingresos de Capital	13.697.319.314,00
FONDOS ESPECIALES	-
SUPERAVIT PRIMARIO	58.521.726.261,00

Fuente: Rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2019

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

Los indicadores fiscales per cápita propuestos por la Auditoria General de la República permiten valorar los ingresos y gastos con base en la población que es considerada como una variable escala. El comportamiento de tales indicadores a través del tiempo permite determinar el crecimiento de los ingresos y gastos con respecto al crecimiento de la población. Teniendo en cuenta que el crecimiento de los ingresos tributarios está directamente relacionado con el crecimiento de la población económicamente activa y que además estos tendrían que atender las demandas sociales de esta nueva población.

Ingresos Fiscales Per cápita

La población del DANE para el año 2019 registrada fue de 206.693 habitantes, por lo tanto, cada habitante de Dosquebradas aportó en promedio en el 2019, un valor de **\$324.063,15** por concepto de impuestos, registrando una disminución del (8,10) % con respecto a la vigencia anterior.

Los Ingresos Corrientes para el período 2019 fueron de \$247.481.438.488 y del Sistema General de Participaciones de \$115.909.274.943, por lo tanto, la Administración Municipal de Dosquebradas por cada habitante en promedio recaudó **\$1.197.338,27** por concepto de Ingresos Corrientes y **\$560.779,88** por SGP respectivamente.

Tabla 14. Ingresos Fiscales Per cápita, vigencia 2019

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	DATOS	RESULTADO 2019
Tributarios per cápita	INGRESOS TRIBUTARIOS	66.981.583.668,00	324.063,15
	POBLACIÓN	206693	
Corrientes per cápita	INGRESOS CORRIENTES	247.481.438.488,00	1.197.338,27
	POBLACIÓN	206693	
Sistema General de Participaciones per cápita	TRANSFERENCIAS POR SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	115.909.274.943,00	560.779,88
	POBLACIÓN	206693	

Fuente: Rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2019 DANE

Gastos Fiscales Per cápita

Con los gastos per cápita se analiza el comportamiento del gasto, con respecto al crecimiento de la población a través del tiempo y sus posibles consecuencias.

Tabla 15. Gatos Fiscales Per cápita, vigencia 2019

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	DATOS	RESULTADO 2019
Funcionamiento per cápita	Gastos de Funcionamiento	34.930.410.889,00	168.996,58
	Población	206693	
Social per cápita	Gasto Social	188.142.681.296,00	910.251,83
	Población	206693	
Inversión per cápita	Gasto En Inversión	244.622.574.336,00	1.183.506,82
	Población	206693	

Fuente: Rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2019 – DANE

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------

Con los gastos per cápita se analiza el comportamiento del gasto, con respecto al crecimiento de la población a través del tiempo y sus posibles consecuencias. La población según datos DANE año 2019, para el Municipio de Dosquebradas fue de 206.693 habitantes.

Los Gastos de Funcionamiento per cápita para la vigencia 2019, fueron de **\$34.930.410.889**, es decir, en promedio por habitante la Administración gastó por concepto de funcionamiento **\$168.996,58** reportando un incremento del **0,71%** respecto a la vigencia 2018. El Gasto Social per cápita fue de **\$910.251,83** evidenciándose un incremento del 5,81% con respecto a la vigencia 2018 y el Gasto de Inversión per cápita fue de **\$1.183.506,82** reflejando un crecimiento del **12,20%**, con relación a la vigencia anterior.

Indicadores de Restricciones Fiscales Normativas:

Indicadores de capacidad de pago (Ley 358 de 1997)

La Capacidad de Pago de una entidad hace referencia al flujo mínimo de ahorro operacional que permite pagar oportunamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones y el ahorro operacional es la diferencia que existe entre los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento. Para dar cumplimiento a lo anterior, el artículo 364 de la Constitución Política estableció que el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago.

Tabla 16. Indicadores de Capacidad de Pago, vigencia 2019

Nombre del Indicador	Formula	Regla	Semáforo	Datos		Resultado
SOLVENCIA	S = Intereses de la Deuda	S < 40%	Se autoriza contratar nuevo crédito	Intereses	2.117.399.597,00	1%
	Ahorro Operacional	S > 40%	No se autoriza contratar nuevo crédito	Ahorro Operacional	212.551.027.599,00	
SOSTENIBILIDAD	SOSTEN. = D / I.C	SOSTE N > 80%	No se autoriza contratar nuevo crédito	Saldo de la Deuda	47.184.949.811,00	19,07%
				Ingresos Corrientes	247.481.438.488,00	

Fuente: Rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2019 – Cálculo equipo auditor

Durante la vigencia 2019, el Municipio de Dosquebradas presentó un Índice de Solvencia del 1% (S < 40%) y de Sostenibilidad de 19,07% (SOSTEN. < 80%), lo que indica que se le permitiría a la Administración Municipal de Dosquebradas adquirir nuevos créditos, debido a que ambos índices cumplen con los criterios establecidos en la Ley.

Indicadores de restricción a los gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000)

Para la vigencia 2019, el municipio de Dosquebradas fue clasificado en SEGUNDA CATEGORÍA según el Decreto N° 290 del 25 de octubre de 2019, por lo tanto, de acuerdo a la Ley 617 de 2000, la relación gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación debe situarse como máximo en el 70% para la vigencia fiscal 2019, para lo cual se presenta los resultados obtenidos:

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

Tabla 17. Cumplimiento Ley 617 de 2000 - Administración Central

FÓRMULA	DATOS	INDICADOR	CRITERIO	CALIFICACIÓN
GASTOS FUNCIONAMIENTO	34.930.410.889	55,64%	< 70%	CUMPLE
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	62.784.913.967			

Fuente: Ley 617 de 2000 Ejecución Presupuestal (cifras en pesos)

De acuerdo a la anterior tabla, se puede determinar que el Municipio de Dosquebradas dio aplicación a la ley 617 de 2000 y al Decreto 735 de 2001, dado que para la vigencia 2019, alcanzó una relación del 55,64% entre los Gastos de Funcionamiento y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, ubicándose por debajo del límite del 70% establecido.

Indicadores de Superávit Primario (Ley 819 de 2003)

La ley 819 de 2003 es también llamada ley de responsabilidad fiscal y tiene los siguientes propósitos:

- Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad de la deuda, utilizando para ello el marco fiscal de mediano plazo.
- Lograr que las entidades territoriales reflejen en el presupuesto de cada año, metas de balance primario que le permitan asegurar la sostenibilidad de la deuda pública.
- Limitar la autorización de vigencias futuras
- Fortalecer los controles de la deuda.

Tabla 18. Indicadores de superávit primario (Ley 819 de 2003)

Nombre del Indicador	Formula		Datos	Resultado
Sostenibilidad Fiscal (SF)	SF = $\frac{SP}{I} \geq 100\%$	SP: Superávit Primario	58.521.726.261	2764%
	I	I: Intereses de la Deuda	2.117.399.597	

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos, vigencia 2019. Cálculos Equipo Auditor

Para la vigencia 2019, el Índice de Sostenibilidad Fiscal fue del 2764% siendo superior al establecido por la Ley del 100%, por lo tanto, el Municipio de Dosquebradas es sostenible fiscalmente para el período en análisis.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

INDICADORES DE GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Los indicadores de gestión fiscal y financiera buscan determinar la capacidad de los administradores públicos para controlar, reducir o superar problemas estructurales de sus respectivas finanzas.

Indicadores de gestión estratégica para la administración central

Los indicadores estratégicos para el seguimiento de la gestión que sobre ellos deben ejecutar los administradores se consideran de gran importancia por el problema endémico que ellos han engendrado para las finanzas públicas:

Gestión de Rentas por Cobrar (RCB):

El Índice de Gestión de Rentas por Cobrar, muestra la magnitud de los impuestos que no se cancelan y que la administración los aprovisiona, donde renuncia definitivamente a su cobro. La gestión se calificará de acuerdo al comportamiento de este indicador en los últimos años. Para la vigencia 2019 la entidad realizó provisiones de las rentas por cobrar por valor de \$33.675.889.958 por el concepto de litigios y demandas, por lo tanto, no renuncia a su recuperación.

Gestión de Rentas por Cobrar, vigencia 2019

Nombre del Indicador	Formula	VARIABLES	DATOS	Resultado
Gestión en rentas por cobrar	GRC = Pr / RCB	Provisiones	41.730.169.770	123,92%
		Rentas por cobrar brutas	33.675.889.958	

Fuente: Balance General, vigencia 2019

Gestión en Pensiones (GP):

El Índice de Gestión de Pensiones hace referencia a la relación de la sumatoria de las pensiones por pagar más los bonos pensionales y los pasivos estimados en pensiones frente al activo total. Este indicador señala el comportamiento de la magnitud de las pensiones en relación con el activo. Al cierre de la vigencia 2019, el Municipio de Dosquebradas generó por Pasivos provisión para pensiones por un monto de \$28.849.998.988 mientras que no generó bonos pensionales así como tampoco registró pasivos estimados en pensiones, por lo tanto, el Índice de Gestión en Pensiones fue del 3.86%.

Tabla 19. Índice de Gestión de Pensiones, vigencia 2019

Nombre Del Indicador	Formula	Variables	Datos	Resultado
Gestión en pensiones	GP = (PP + BP + PEP) / A T	Pasivo Pensional + bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones	28.849.998.988	3.86%
		Activo Total	746.558.717.380	

Fuente: Balance General, vigencia 2019

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

Indicadores de gestión de la inversión pública

Los indicadores de Gestión de la Inversión Pública son aplicados a la inversión pública de las administraciones centrales territoriales y tienen como objetivo monitorear la evolución de los componentes de esta inversión.

Durante la vigencia 2019, el Municipio de Dosquebradas tuvo un gasto de inversión por \$244.622.574.336, donde la mayor inversión se realizó en el Sector Salud con una participación del 33,73% con respecto al total del Gasto en Inversión, seguido del Sector Educación con un 32,20% e Inversión en Otros Sectores con un 28,38%, seguido del sector Vivienda con el 2,08% y Agua Potable y Saneamiento Básico con el 1,55%, seguido de Desarrollo comunitario con el 0,79%, de Recreación y Deporte con el 0.55%, y Medio Ambiente con 0,31%, teniendo como las inversiones más bajas las efectuadas en los Sectores Arte y Cultura y Agropecuario con una participación del 0.25% y 0,15% respectivamente.

Tabla 20. Indicadores de gestión de la inversión pública, vigencia 2019

TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN	SECTOR	INVERSION	PORCENTAJE
Salud	Gasto en salud	82.507.830.899,00	33,729%
	Gastos de inversión totales	244.622.574.336,00	
Educación	Gasto en educación	78.770.489.842,00	32,201%
	Gastos de inversión totales	244.622.574.336,00	
Medio Ambiente	Gasto en medio ambiente	766.526.092,00	0,313%
	Gastos de inversión totales	244.622.574.336,00	
Agropecuario	Gasto en sector agropecuario	360.826.882,00	0,148%
	Gastos de inversión totales	244.622.574.336,00	
Saneamiento Básico y Agua Potable	Gasto en Saneamiento Básico y Agua Potable	3.794.234.354,00	1,551%
	Gastos de inversión totales	244.622.574.336,00	
Vivienda	Gasto en Vivienda	5.094.591.478,00	2,083%
	Gastos de inversión totales	244.622.574.336,00	
Desarrollo Comunitario	Gasto en justicia y seguridad	1.938.705.950,00	0,793%
	Gastos de inversión totales	244.622.574.336,00	
Arte y Cultura	Gasto en Arte y cultura	604.857.398,00	0,247%
	Gastos de inversión totales	244.622.574.336,00	
Recreación y Deporte	Gasto en Recreación y Deporte	1.358.846.945,00	0,555%
	Gastos de inversión totales	244.622.574.336,00	
Otros	Gastos en otros sectores	69.425.664.496,00	28,381%
	Gastos de inversión totales	244.622.574.336,00	
TOTAL		244.622.574.336,00	100,00%

Fuente: Certificación Municipio de Dosquebradas inversión 2019

Comportamiento Histórico Inversión Sectorial vigencia 2019

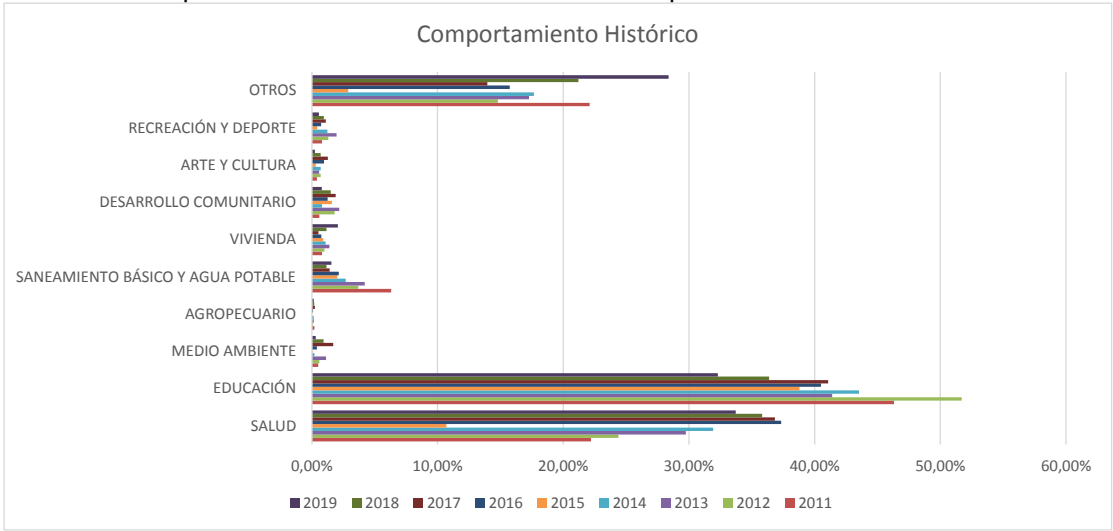
Tabla 21. Comportamiento Histórico Inversión Sectorial, Vigencia 2019

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
SALUD	22,20%	24,40%	29,76%	31,93%	10,71%	37,34%	36,83%	35,83%	33,73%
EDUCACIÓN	46,30%	51,70%	41,40%	43,53%	38,79%	40,50%	41,07%	36,38%	32,30%
MEDIO AMBIENTE	0,50%	0,60%	1,12%	0,21%	0,06%	0,40%	1,69%	0,93%	0,31%
AGROPECUARIO	0,20%	0,10%	0,15%	0,15%	0,02%	0,09%	0,23%	0,19%	0,15%
SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE	6,30%	3,70%	4,20%	2,69%	2,01%	2,15%	1,41%	1,16%	1,55%
VIVIENDA	0,80%	1,00%	1,40%	1,09%	0,90%	0,75%	0,52%	1,16%	2,08%
DESARROLLO COMUNITARIO	0,60%	1,80%	2,17%	0,81%	1,59%	1,25%	1,89%	1,50%	0,79%
ARTE Y CULTURA	0,40%	0,70%	0,58%	0,70%	0,31%	0,97%	1,27%	0,70%	0,25%
RECREACIÓN Y DEPORTE	0,80%	1,30%	1,96%	1,23%	0,42%	0,73%	1,11%	0,95%	0,56%
OTROS	22,10%	14,80%	17,27%	17,66%	2,89%	15,75%	13,97%	21,21%	28,38%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos, vigencia 2019, Cálculos Equipo Auditor

Para el período 2011 – 2019 el Municipio de Dosquebradas ha realizado la mayor inversión en los sectores Salud y Educación, seguido de otros sectores, pero la inversión en sectores como el agropecuario, medio ambiente, vivienda, arte y cultura, recreación y deporte, han sido relativamente bajos.

Ilustración 3. Comportamiento de la Inversión Social Municipio 2011-2019



Fuente. Análisis equipo auditor

2.4 ANÁLISIS DE DEUDA PÚBLICA

En Colombia la Ley 358 de 1997 reglamenta la deuda pública y la Ley 819 de 2003, conocida como la Ley de Responsabilidad Fiscal, tienen como finalidad racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública de las entidades, generando una estabilidad económica que permita obtener niveles de desarrollo necesarios.

Al cierre de la vigencia 2018, el Municipio de Dosquebradas tenía una deuda con el sector financiero del orden de los VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUNCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$23.944.692.958,00).

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

Durante la vigencia 2019, la entidad pagó por concepto de amortización el monto de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.500.000.000,00) y por concepto de intereses corrientes la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.789.025.184,00), y adquirió nuevo crédito por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$28.740.256.853,00).

En Resumen, la deuda pública del Municipio presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 22. Saldo Total Deuda Pública Municipio de Dosquebradas, vigencia 2019

DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO
SALDO ANTERIOR	23.944.692.958
NUEVO CREDITO	28.740.256.853
AMORTIZACION	5.500.000.000
INTERESES CORRIENTES	3.439.668.796
INTERESES MORATORIOS	0
NUEVO SALDO	47.184.949.811

Fuente: Reporte Deuda Pública del Municipio de Dosquebradas Vig. 2019

En forma discriminada la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2019 del Municipio de Dosquebradas, reporta la siguiente información:

Tabla 23. Saldo Deuda Pública Municipio de Dosquebradas, vigencia 2019 por entidad crediticia.

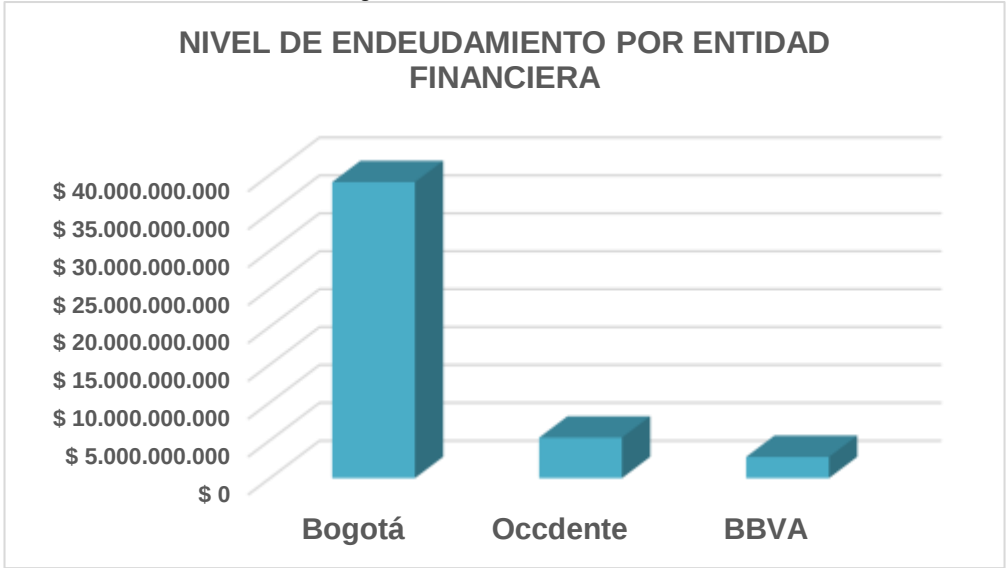
ENTIDAD	NUMERO DEL CREDITO	SALDO DEUDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	% PART.	TASA DE INTERES
Bogotá	257858143	747.321.871	1,58%	DTF+2.50
Occdente	0330009785-3	1.197.647.137	2,54%	DTF+2.50
Occdente	6300144977	2.797.315.847	5,93%	DTF+2.50
Occdente	033-00100351	1.349.408.103	2,86%	DTF+2.50
BBVA	803-9600000553	2.800.000.000	5,93%	DTF+2.67
Bogotá	455944773	2.052.000.000	4,35%	IBR+3.8%3M
Bogotá	454526068	3.661.000.000	7,76%	IBR+3.8%3M
Bogotá	455029012	3.840.000.000	8,14%	IBR+3.8%3M
Bogotá	456279277	2.179.750.312	4,62%	IBR+3.8%3M
Bogotá	457971542	3.332.834.061	7,06%	IBR+3.8%3M
Bogotá	458587591	10.985.855.389	23,28%	IBR+3.8%3M
Bogotá	459913175	9.046.086.862	19,17%	IBR+3.8%3M
Bogotá	553985908	3.195.730.229	6,77%	IBR+3.8%3M
TOTAL		47.184.949.811	100%	

Fuente: SIA Misional Formato F18 vigencia 2019

Ilustración 4. Composición de la Deuda Pública, vigencia 2019



Ilustración 5. Nivel de Endeudamiento vigencia 2019



	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

2.5 SITUACION DE TESORERIA

Tabla 24. Situación de Tesorería vigencia 2019

DISPONIBILIDADES	141.751.138.723
Caja	0
Bancos y Corporaciones	78.643.647.238
Rentas por cobrar	63.107.491.485
EXIGIBILIDADES	81.996.444.524
Cuentas por pagar	33.724.872.353
Obligaciones laborales	48.271.572.171
SITUACIÓN DE TESORERÍA	59.754.694.199

Fuente: Análisis equipo auditor

Al cierre de la vigencia 2019, la Situación de Tesorería del municipio de Dosquebradas presentó un superávit por \$59.754 millones, debido a que sus disponibilidades son suficientes para cubrir las exigibilidades por concepto de cuentas por pagar y obligaciones laborales por valor de \$48.271 millones.

2.6 VIGENCIAS FUTURAS

El municipio de Dosquebradas durante la vigencia 2019, le fue aprobado la asunción de compromisos que afectan el presupuesto como vigencias futuras excepcionales mediante Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 09 de 2018, con el fin de adelantar el suministro de alimentación escolar para la vigencia 2019, a través del cual la administración municipal brinda un complemento alimentario a los niños y adolescentes de la matrícula oficial, así:

Tabla 25. Vigencias Futuras

APROBACIÓN	VALOR	OBJETO
Acuerdo No. 014 de 2018	\$1.807.906.235	Con el fin de adelantar el suministro de alimentación escolar para la vigencia 2019, a través del cual la administración municipal brindó un complemento alimentario a los niños y adolescentes de la matrícula oficial en el Municipio de Dosquebradas.

Fuente: Acuerdo No. 014 de 2018

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

2.7 HALLAZGOS

No.	Hallazgo	Contradicción de la Entidad	Pronunciamiento por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas								
1	HALLAZGO No. 1. Rendición de la información – Cascada de Recursos SIA OBSERVA – Administrativo. Al realizar la revisión de la información rendida por MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS en el módulo denominado Cascada de Recursos (ejecución presupuesto) de la plataforma SIA OBSERVA, se encuentra inconsistente, no concuerda con la ejecución del presupuesto real vigencia 2019. Reporte SIA OBSERVA <table> <tr> <td>Obligaciones</td> <td>\$334.066.073.298</td> </tr> <tr> <td>Pagos</td> <td>\$167.004.488.655.</td> </tr> </table> Ejecución real del presupuesto de gastos: <table> <tr> <td>Obligaciones</td> <td>\$287.170.384.822, no coincide con SIA OBSERVA, diferencia de \$46.895.688.476.</td> </tr> <tr> <td>Pagos</td> <td>\$278.995.205.496 diferencia de \$111.990.716.841.</td> </tr> </table> Es importante mencionar que tanto en la rendición de la cuenta anual como en la periódica de la contratación y el presupuesto en el SIA OBSERVA, se revisa tanto la oportunidad es decir el cumplimiento con los plazos, como la calidad y suficiencia de la información rendida. Por lo anterior, al encontrar diferencias en las obligaciones y pagos del presupuesto de gastos reportadas en SIA OBSERVA, se establece una observación de carácter administrativo, con el fin de que la entidad tome las medidas preventivas necesarias para mejorar la situación encontrada. Criterio: Artículo 209 de la Constitución Política de 1991, artículo 101 de la Ley 42 de 1993, Resolución interna No. 004 de 2016, Resolución interna No. 145 de 2014 y demás normas concordantes. Causa: Desorganización administrativa y desconocimiento de las disposiciones normativas de la rendición de la información en las plataformas de SIA OBSERVA y SIA MISIONAL. Efecto: Reducir la posibilidad de que el ente de control pueda hacer un seguimiento en tiempo real a la inversión de los recursos públicos y dificultar la labor de seguimiento y vigilancia de estos, así como la generación de posibles sanciones por la no rendición veraz y suficiente de la información en la plataforma.	Obligaciones	\$334.066.073.298	Pagos	\$167.004.488.655.	Obligaciones	\$287.170.384.822, no coincide con SIA OBSERVA, diferencia de \$46.895.688.476.	Pagos	\$278.995.205.496 diferencia de \$111.990.716.841.	No ejerce el derecho de contradicción dentro de los 3 días hábiles otorgados por el ente de control. Informe preliminar notificado el día miércoles 24 de junio de 2020, venció plazo el día martes 30 de junio de 2020.	Como la entidad no ejerce el derecho de contradicción dentro del plazo establecido, se entiende que renuncia a ejercer controversia al informe, por esta razón la observación se mantiene quedando en firme.
Obligaciones	\$334.066.073.298										
Pagos	\$167.004.488.655.										
Obligaciones	\$287.170.384.822, no coincide con SIA OBSERVA, diferencia de \$46.895.688.476.										
Pagos	\$278.995.205.496 diferencia de \$111.990.716.841.										

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	-------------------------------	-------------------------

2.8 RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL

El municipio de Dosquebradas, como calificación final de la Gestión Fiscal obtuvo 91.7 puntos sobre 100 posibles, para lo cual se emite un concepto FAVORABLE, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 26. Evaluación Gestión Fiscal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA VIGENCIA AUDITADA AÑO 2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89,1	0,3	26,7
3. Control Financiero	92,8	0,7	65,0
Calificación total		1,00	91,7
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

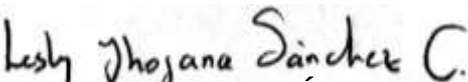
Fuente: Matriz de calificación

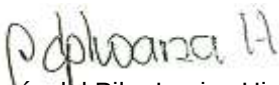
3. CONSOLIDACIÓN HALLAZGOS

Tabla 27. Consolidación de Hallazgos

OBSERVACIÓN		INCIDENCIA					TRASLADO	
No.	NOMBRE	A	D	F	CUANTIA	S.S.	PROC	FISC
1	Rendición de la información – Cascada de Recursos SIA OBSERVA	X						
A:	Administrativo	D:	Disciplinario				Proc:	Procuraduría
F:	Fiscal	SS:	Solicitud de sancionatorio				Fisc:	Fiscalía

EQUIPO AUDITOR;


LESLY JHOJANA SÁNCHEZ CORREA
Profesional Universitario


Vo.Bo. María del Pilar Loaiza Hincapié
Directora Operativa Técnica